

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:	NIVEL DE AUTORIDAD	(3) Estratégico
(2) Cargo: Ejecutivo B		(4) Administrativo
Dependencia:		(5) Operativo
Nombre: Dirección de Gas Licuado de Petróleo.		Misional (X)

Código:

(6) Objetivo del Cargo:

Realizar todas las actividades de apoyo a la Dirección/jefaturas en la administración general de los documentos oficiales, la comunicación y el archivo, la atención al público y la agenda diaria del Director/jefe, con el fin de contribuir al fortalecimiento y mejora continua de la Institución

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

Gerencial/ Dirección

	Supervisa a:	Reporta a:
1	Departamento de Importación de GLP	1. Director General de Combustibles
2	Departamento de Comercialización de GLP	

(8.1) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad (responsabilidades)

1	Ejecutar sus labores en tiempo y forma
2	Conocer de manera actualizada el ordenamiento normativo y técnico que rige el ejercicio de la dirección asignada
3	Desempeñarse en el marco del Código de Ética de la Institución
4	Mantener el ámbito laboral en forma organizado y apuntado al logro de los objetivos propuestos
5	Mantener de manera actualizada los procesos a su cargo.
6	Participar de manera directa en los procesos que guardan o hacen interacción con los que el mismo sea propietario.
7	Mantener un canal de Comunicación permanente con la Dirección General de Combustibles
8	Elaborar informes periódicos y ocasionales, de rendición de cuentas, de situaciones generales, específicos y a solicitud.
9	Organización de reuniones y actividades pertinentes a los logros del equipo a su cargo.

(8.2) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad (funciones)

1	Planificar, conjuntamente con el Director General de Combustibles, las actividades a ser desarrolladas por su sector, a fin de dar cumplimiento a las políticas y directrices fijadas por las autoridades superiores de la Institución, en materia de su competencia.
2	Analizar la normativa vigente y proponer mecanismos operativos que satisfagan las necesidades del mercado para garantizar el abastecimiento del mercado interno.
3	Coordinar a nivel interinstitucional los procedimientos de presentación de documentos a través de la Ventanilla Única de Importación - VUI, en relación a importación de Gas Licuado de Petróleo.
4	Implementar un sistema de calificación a fin de establecer la cantidad y calidad de garrafas que se encuentren en circulación en el mercado nacional.
5	Estudiar, y sugerir al Director General de Combustibles, en los casos que corresponda conforme a las normativas vigentes, la habilitación de Empresas Fraccionadoras, Empresas Distribuidoras y Estaciones de Servicios y Puestos de Consumo Propio de Gas Licuado de Petróleo de uso automotriz y/o la carga de garrafas.
6	Estudiar, y sugerir al Director General de Combustibles, en los casos que corresponda conforme a las normativas vigentes, la habilitación de locales industriales, hospitalarios, para uso de tanques fijos de GLP.
7	Estudiar, y sugerir al Director General de Combustibles, en los casos que corresponda conforme a las normativas vigentes, la habilitación de talleres de reparación y mantenimiento de garrafas de GLP.
8	Organizar programas de fiscalización y verificación de Empresas Fraccionadoras y/o Estaciones de Servicios de expendios de Gas Licuado de Petróleo (GLP), de uso automotriz y locales de ventas de GLP en garrafas.
9	Determinar las responsabilidades técnicas y civiles de las empresas fraccionadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), en atención a los derechos del consumidor.
10	Cooperar con la División de Estadísticas en la Elaboración de informes estadísticos referentes a Importación de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para uso automotor y domiciliario
11	Preparar informes de gestión, como también el estado de cumplimiento de los expedientes presentados a la Dirección General.
12	Velar por cumplimiento de la reglamentación para la instalación, operación y control de los tanques fijos de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para uso industrial y comercial.
13	Mantener actualizada, en coordinación con la División de Estadísticas, la información sobre cotización del GLP a nivel regional e internacional además de los precios ofertados en las estaciones de servicios y otros locales de venta, a nivel nacional.
14	Coordinar, dirigir, controlar y evaluar los resultados de las actividades de los sectores a su cargo, conforme con las políticas, normas y procedimientos vigentes.
15	Con autorización del Director General de Combustibles, representar a éste o al Viceministro de Comercio en reuniones, comisiones y foros en la materia de su especialidad, presentando posteriormente informes y reportes sobre los temas tratados y resultados obtenidos, que sirvan de base para la toma de decisiones
16	Preparar, conjuntamente con los encargados de los sectores a su cargo los requerimientos de bienes y servicios para su inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto y Programa Anual de Contrataciones.
17	Preparar, conjuntamente con el Director General de Combustibles, el Programa Operativo Anual (POA) de conformidad a las normas y procedimientos vigentes.
18	Controlar el uso racional de los materiales, equipos, insumos y útiles varios en los sectores a su cargo.
19	Controlar que todos los documentos dirigidos a su sector sean procesados con diligencia en tiempo y forma.
20	Cumplir cualquier otra tarea asignada por el Director General de Combustibles, relacionada a su sector.

(9) Cualidades/Competencias requeridas por el Cargo

	Funcionales	Transversales	Conductuales
1	Planificación y organización	Integridad/Probidad	Liderazgo en la supervisión de objetivos a lograr
2	Autonomía en el desarrollo de sus funciones	Orientación al Servicio	Orientación a resultados
3	Realización del control y seguimiento de compromisos de solución	Trabajo en equipo	Resolución de problemas, toma de decisión
4	Asesoría Técnica		Trabajo bajo presión constante

EDGAR LUIS QUEIROZ AVENDA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC

COPIA CAROLINO VELÁZQUEZ
Director General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio

IBDO Auditores Consultores
000152

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:	NIVEL DE AUTORIDAD	(3) Estratégico
(2) Cargo: Ejecutivo B		(4) Administrativo
Dependencia:		(5) Operativo
Nombre: Dirección de Gas Licuado de Petróleo.		Misional (X)

Código:		
5	Gestión de planes, proyectos y programas.	Proactividad/ Mejora Continua
6		Excelentes relaciones interpersonales

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

10.1 Formación Académica y Capacitación:

1	Estudios técnicos y/o universitarios, no excluyente
2	Título universitario, no excluyente
3	Post graduación: No excluyente (especialización, maestrías, doctorado).

10.2 Conocimientos genéricos:

1	Capacidad de planeación, organización y seguimiento a las diferentes actividades del Área y de atención de los requerimientos de las demás áreas de la institución.
2	Participar en la planeación estratégica de la institución y en la implementación de la misma
3	Orientación en logro de objetivos
4	Relaciones humanas

10.3 Conocimientos específicos del área:

1	Conocimiento de la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL de la Institución.
2	Conocimiento del PLAN ESTRATÉGICO Y MAPA DE PROCESOS de la Institución.
3	Conocimiento general de los procesos a dirigir
4	Conocer las leyes y normativas de administración pública aplicables a la Institución.
5	Conocimiento del MECIP/Manual de Calidad de la Institución.
6	Conocimiento básico del funcionamiento administrativo.

10.4 Tecnologías de Información y Comunicación:

1	Manejo nivel medio de paquete utilitario: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc.).
2	Manejo nivel medio de herramientas de Internet (Explorer o Mozilla).

10.5 Idioma:

1	Conocimiento del idioma Español – Guaraní.
2	Inglés nivel básico, no excluyente.

11. Experiencia Profesional:

1	Experiencia Laboral de por lo menos 5 años en el desempeño de funciones similares al puesto dentro de la institución.
---	---

Elaborado por:	Fecha:
Revisado por:	Fecha:
Controlado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:

Econ. **CARLINO VELÁZQUEZ**
Director General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio

EDGAR LUIS QUEROZ AUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



IBDO Auditorías Consultoras

18 DIC. 2017